



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-P-929.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de octubre de 2011, se otorga a la Junta Vecinal de San Martín del Zar la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial, ubicado en el paraje La Arcilla, polígono 528, parcela 50, en el término municipal de San Martín del Zar - Condado de Treviño (Burgos), en la margen izquierda del río Rojo (901150501), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 6.307 m<sup>3</sup> y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,196 l/s, con destino a usos domésticos no de boca, concretamente para el uso ornamental de un lavadero público ubicado en el polígono 528, parcela 5.328, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 13 de octubre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats